



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 120 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 06 de julio de 2021

VISTOS: el informe N° 052-2021-Esc.CC.PP. y Gob., presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre MATRÍCULA COCURRICULAR EN EL TALLER DE COMUNICACIÓN EFICAZ DEL I CICLO, de la alumna ALISON LESLIE ALVA MEJIA, con matrícula N° 1053902413;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo habiéndose revisado el historial del SGA, se ha verificada que la estudiante en mención ha registrado matrícula en el Taller TECNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ, del I ciclo, en la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, en 2da matrícula, en razón de que en el presente semestre se ha aprobado un nuevo currículo para la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, dicho taller no se dictará;

Que, también se ha podido verificar que la recurrente registró matrícula en dicho taller en el semestre 2020 I, figurando sin NOTA.

Que, de acuerdo al REGLAMENTO DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNT, en su Art.8° inciso a) los alumnos harán *uso de matrícula especial* los estudiantes que registre *tercera matrícula en un curso de línea*, y según Art.17° " ... se acepta matrícula cocurricular, entre las Escuelas, siempre que el curso en que solicita matrícula también forme parte del currículo de su Escuela. Por lo que, la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad opina por la procedencia de lo solicitado, indicando que la matrícula de la estudiante arriba mencionada es en 2da matrícula en el *Taller de TECNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ, del I ciclo como matrícula co curricular con la Facultad de Ciencias Sociales, dictado por el profesor Aliaga Loyola, Luis Javier, código: 5154*, en el presente semestre académico 2021 I;

En consideración a lo anteriormente expuesto, de conformidad con las normas reglamentarias vigentes y en uso de las facultades previstas en el Art. 40 del Estatuto Institucional Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la MATRÍCULA COCURRICULAR de doña ALISON LESLIE ALVA MEJIA, con matrícula N° 1053902413, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, en la asignatura TECNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ, del I ciclo de estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, que se encuentra desarrollándose en el presente semestre académico 2021 - I.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Reg. N° 115621059 Decano de la Facultad de Derecho
Exp. N° 13821507E y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)